

RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN POR EL QUE SE CONVOCAN TRES PLAZAS DE GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA UNA PLAZA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO, OTRA PLAZA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE RESERVA Y OTRA PLAZA DE SUSTITUCIÓN IT PARA SERVICIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Resolución de 16 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se convocan tres plazas de **Grupo Gestión de la Función Administrativa para Servicios Generales** una mediante nombramiento estatutario de carácter interino, otra mediante nombramiento estatutario de sustitución de reserva y otra mediante nombramiento estatutario de sustitución de IT, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero: La aprobación y publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos, según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	ADMITIDO/ EXCLUIDO
PASTOR CASADO, ÁNGEL	***5467**	ADMITIDO
SANTACATALINA RAMIREZ, NOELIA	***4211**	ADMITIDA

Segundo: Aprobación y publicación del día, hora y lugar para la realización de la prueba eliminatoria, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	HORA	DÍA	LUGAR
PASTOR CASADO, ÁNGEL	10:00	10 DE ABRIL DE 2026	SALA REUNIONES 638 PLANTA 6ª EDIFICIO MATERNIDAD. H.U 12 DE OCUTBRE
SANTACATALINA RAMIREZ, NOELIA			

Tercero: Esta Resolución será publicada, en los tablones de anuncios y en la intranet del Hospital Universitario 12 de Octubre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/ev>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277672974748453626985**
<https://gestiona.comunidad.madrid/ev>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944619098338267189628**

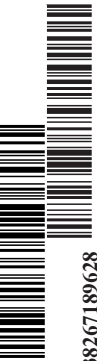
Cuarto: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, 25 de marzo de 2026
LA DIRECTORA GERENTE
P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))

Firmado digitalmente por: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ -
***6282**
Fecha: 2026.03.25 21:51

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277672974748453626985**
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944619098338267189628**



DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablonos de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12455**

Madrid, a 26 de marzo de 2026
JEFE DE SECCIÓN DE RLL

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277672974748453626985**